

TELEFONICA CHILE S.A. Y FILIALES

RESUMEN DE HECHOS ESENCIALES

CONSOLIDADOS

DIVULGADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE

EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

INDICE

HECHOS ESENCIALES	PÁGINA
Cambios en la administración (Telefónica Chile S.A.)	3
Cambios en la administración (Telefónica Larga Distancia S.A.)	4
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Chile S.A.)	5
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones (Telefónica Larga Distancia S.A.)	7
Acuerdo Junta ordinaria de accionistas (Telefónica Chile S.A.)	9
Cambios en la administración. Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y Proposiciones (Telefónica Larga Distancia S.A.)	10
Reparto de utilidades (pago de dividendos) (Telefónica Larga Distancia S.A.)	12
Cambios en la administración (Telefónica Larga Distancia S.A.)	13
Colocación de valores en mercados internacionales y/o nacionales (Telefónica Chile S.A.)	14
Reparto de utilidades (pago de dividendos) (Telefónica Chile S.A.)	19
Reparto de utilidades (pago de dividendos) (Telefónica Larga Distancia S.A.)	20
Otros (Telefónica Chile S.A.)	21
Otros (Telefónica Chile S.A.)	22

TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

En sesión celebrada el día de hoy, el Directorio de la Compañía, acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, designar como Gerente General, a partir de esta fecha, a don Roberto Muñoz Laporte.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 29 de febrero 2012.

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACION DEL EMISOR**

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1061.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACION**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

Se informa que con fecha 6 de marzo del presente año, el señor Juan Antonio Etcheverry ha presentado su renuncia al cargo de director de la Compañía.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 8 de marzo de 2012.

TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

En sesión de directorio celebrada el día viernes 23 de marzo, el Directorio de Telefónica Chile S.A., acordó por la unanimidad de sus miembros presentes citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 2012, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. Providencia N° 111, piso 31, comuna de Providencia, a fin de tratar las siguientes materias:

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informes de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.
- 2) Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011 y reparto de dividendos;
- 3) Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A., para el ejercicio del año 2012.
- 4) Designar a los Clasificadores de Riesgo que realicen la clasificación de riesgo de los títulos de oferta pública emitidos por Telefónica Chile S.A. y los que eventualmente pueda emitir, y fijarles su remuneración hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.
- 5) Informar sobre los gastos del Directorio del año 2011.
- 6) Fijar la remuneración de los directores titulares y suplentes, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.
- 7) Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2012 y siguientes.
- 8) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas.
- 9) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

- 10) Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera.
- 11) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Tendrán derecho a participar en la Junta anteriormente indicada, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la misma. La calificación de poderes para la junta, si procediera, se efectuará el día 18 de abril de 2012, entre las 10:00 horas y la hora de inicio de la junta, en el lugar de funcionamiento de la misma.

Asimismo, el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas lo siguiente:

- a) Considerar como dividendo definitivo, el monto repartido en diciembre 2011 como dividendo provisorio de \$31,34 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011. Lo anterior en razón de que el dividendo provisorio repartido cumple con la política de dividendos de la Compañía y con la exigencia legal de distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo; y
- b) Que se faculte ampliamente al directorio para que, con cargo a las ganancias acumuladas al 2011, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las ganancias acumuladas, y siempre que exista disponibilidad de caja.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 28 de marzo 2012.

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.
HECHO ESENCIAL

I IDENTIFICACION DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1061.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACION

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión de directorio celebrada el día 2 de abril, el Directorio de Telefónica Larga Distancia S.A., acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 2012, a las 12:30 horas, en el salón del piso 31, del edificio ubicado en Av. Providencia N° 111, Santiago, para considerar las siguientes materias:

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.
- 2) Aprobar distribución de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011 y reparto de dividendo definitivo;
- 3) Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, balance, y otros estados financieros de Telefónica Larga Distancia S.A., para el ejercicio 2012.
- 4) Revocación del Directorio, elección de nuevos Directores, y fijación de su remuneración hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
- 5) Informar sobre los gastos del Directorio.
- 6) Informar la política de Dividendos para el ejercicio 2012 y siguientes.
- 7) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas.
- 8) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- 9) Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera.

- 10) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Tendrán derecho a participar en la Junta anteriormente indicada, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta. La calificación de poderes para la Junta, si procediera, se efectuará el día de la Junta entre las 12:00 horas y la hora de inicio de la Junta, en el lugar de funcionamiento de la misma.

Asimismo, el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas lo siguiente:

- a) Repartir un dividendo definitivo de \$242,71791 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011. Lo señalado anteriormente cumple con la política de dividendos de la Compañía y con la exigencia legal de distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo; y
- b) Que se faculte ampliamente al directorio para que, con cargo a las ganancias acumuladas al 2011, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las ganancias acumuladas, y siempre que exista disponibilidad de caja.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 3 de abril de 2012.

TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

La Junta Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de abril de 2012 acordó lo siguiente:

- 1) Fijar como dividendo definitivo, el monto ya repartido como dividendo provisorio de \$31,34282 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011. Este dividendo da cumplimiento a la política de dividendos de la Compañía que contempla repartir al menos un 30% de la utilidad líquida distribuable generada durante el año respectivo.
- 2) Facultar ampliamente al Directorio para que, con cargo a las utilidades 2011, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las utilidades retenidas, y siempre que existe disponibilidad de caja.
- 3) Designar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2012 a la empresa Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda.
- 4) Designar al diario electrónico www.lasegunda.cl como diario para realizar las publicaciones sociales.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 19 de abril 2012.

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.
HECHO ESENCIAL

I IDENTIFICACION DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1061.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACION

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

La Junta Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de abril de 2012, acordó lo siguiente:

- 1) Repartir un dividendo definitivo por un monto total de \$14.147.344.298 de \$242,71791 por acción, que se pagará a contar del día 17 de mayo de 2012, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011. Este dividendo da cumplimiento a la política que contempla repartir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo.
- 2) Facultar ampliamente al Directorio para que, con cargo a las utilidades 2011, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las utilidades retenidas, y siempre que existe disponibilidad de caja.
- 3) Renovar totalmente el directorio de la Compañía, nombrado en tales cargos a los siguientes integrantes:

Directores
Claudio Muñoz Zúñiga
Cristián Aninat Salas
Hernán Cameo
Pedro Pablo Laso Bambach
Víctor Galilea Page
Roberto Muñoz Laporte
Juan Parra Hidalgo

- 4) Designar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2012 a la empresa Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda.
- 5) Designar al diario electrónico www.lasegunda.cl como diario para realizar las publicaciones sociales.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 19 de abril de 2012.

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.
HECHO ESENCIAL

I IDENTIFICACION DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1061.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACION

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión de directorio celebrada el día de hoy, el Directorio de Telefónica Larga Distancia S.A. acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, repartir a partir del día 27 de julio de 2012 un dividendo eventual por la cantidad de \$75.773.343.100 equivalentes a \$1.300 por acción, conforme a las facultades que le otorgó la Junta Ordinaria de Accionistas del 2012 de repartir dividendos eventuales con cargo a utilidades retenidas al ejercicio 2011.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 28 de junio de 2012.

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACION DEL EMISOR**

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1061.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACION**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

Que el Directorio de la Compañía en sesión celebrada el día de ayer, aceptó la renuncia presentada por don Cristián Schalscha Doxrud al cargo de Gerente General, asumiendo en dicho cargo, a contar de esta fecha, el señor Rodrigo Sajuria Garcés.

Asimismo, en razón de la renuncia de don Victor Galilea Page al cargo de Director de la Compañía, el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, nombrar como su reemplazo al señor Sergio Luis Puga Pogliaga.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 26 de julio de 2012.

TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, la Norma de Carácter General N°30 y la Circular N° 1072 de esa Superintendencia, en calidad de Secretario del directorio de la sociedad Telefónica Chile S.A., comunico a usted con carácter de HECHO ESENCIAL, la siguiente información relativa a una colocación de bonos en los mercados internacionales por parte de Telefónica Chile S.A. bajo las normas 144A y Regulation S, ambas dictadas al amparo de las leyes de valores de los Estados Unidos de América., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

Con fecha de hoy 4 de octubre de 2012, Telefónica Chile S.A. suscribió un contrato de venta de bonos (purchase agreement) con las siguientes instituciones financieras internacionales: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Citigroup Global Markets Inc. y J.P. Morgan Securities LLC, y ha procedido a fijar el precio y condiciones de los bonos que se emitirán en los Estados Unidos de América el día 12 de octubre, por una suma de USD 500.000.000. El plazo de los bonos es de 10 años. La tasa de interés efectiva es de 3,887% anual. El capital será pagado a la fecha de vencimiento de los bonos, fijado para el día 12 de octubre de 2022, en tanto que los intereses serán pagados en forma semestral.

Los fondos resultantes de la emisión serán destinados a refinanciamiento de pasivos y a otros fines corporativos.

Los valores no serán registrados en el Registro de Valores que lleva esa Superintendencia de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, ni serán registrados ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 1072, de 14 de mayo de 1992, de la Superintendencia de Valores y Seguros, acompañamos el "Formulario Hecho Esencial Colocación de Bonos en el Extranjero".

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 4 de octubre de 2012.

FORMULARIO HECHO ESENCIAL COLOCACIÓN DE BONOS EN EL EXTRANJERO

1. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

- 1.1. Razón social: TELEFÓNICA CHILE S.A. (la "Compañía")
- 1.2. Nombre de fantasía: MOVISTAR
- 1.3. R.U.T.: 90.635.000-9
- 1.4. Número de inscripción en el Registro de Valores: 0009
- 1.5. Dirección: Avenida Providencia 111, comuna de Providencia, Santiago
- 1.6. Teléfono: 6912905
- 1.7. Actividades y negocios: Telecomunicaciones

2. **ESTA COMUNICACIÓN SE HACE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PÚBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGÚN CORRESPONDA.**

3. CARACTERÍSTICAS DE EMISIÓN

- 3.1. Moneda de denominación: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$).
- 3.2. Monto total emisión: US\$500.000.000
- 3.3. Portador / a la orden: Nominativos a nombre de The Depositary Trust Company, lo cual no impide su libre transferibilidad a inversionistas institucionales calificados, de conformidad a lo dispuesto en la Rule 144 A de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América ("United States Securities Act"), o a inversionistas fuera de los Estados Unidos, de acuerdo con la Regulation 5 de la misma ley de valores.

- 3.4. Series: Una, con vencimiento el 12 de octubre de 2022.
- 3.4.1. Monto de la serie: US\$500.000.000
- 3.4.2. Número de bonos: Un Restricted Global Note y un Regulation 5 Global Note (según dichos términos se definen en el documento de emisión u "Offering Memorandum").
- 3.4.3. Valor nominal bono: US\$500.000.000
- 3.4.4. Tipo de reajuste: N/A
- 3.4.5. Tasa de interés: 3,875% anual.
- 3.4.6. Fecha de emisión: 12 de octubre de 2012
- 3.4.7. Tabla de desarrollo:

Nº- Cuota Interés	N-º cuota Amortización	Fecha	Intereses	Amortización	Total Cuota	Saldo Capital
1		12-abr-2013	9,687,500		9,687,500	500,000,000
2		12-oct-2013	9,687,500		9,687,500	500,000,000
3		12-abr-2014	9,687,500		9,687,500	500,000,000
4		12-oct-2014	9,687,500		9,687,500	500,000,000
5		12-abr-2015	9,687,500		9,687,500	500,000,000
6		12-oct-2015	9,687,500		9,687,500	500,000,000
7		12-abr-2016	9,687,500		9,687,500	500,000,000
8		12-oct-2016	9,687,500		9,687,500	500,000,000
9		12-abr-2017	9,687,500		9,687,500	500,000,000
10		12-oct-2017	9,687,500		9,687,500	500,000,000
11		12-abr-2018	9,687,500		9,687,500	500,000,000
12		12-oct-2018	9,687,500		9,687,500	500,000,000
13		12-abr-2019	9,687,500		9,687,500	500,000,000
14		12-oct-2019	9,687,500		9,687,500	500,000,000
15		12-abr-2020	9,687,500		9,687,500	500,000,000
16		12-oct-2020	9,687,500		9,687,500	500,000,000
17		12-abr-2021	9,687,500		9,687,500	500,000,000
18		12-oct-2021	9,687,500		9,687,500	500,000,000
19		12-abr-2022	9,687,500		9,687,500	500,000,000
20	1	12-oct-2022	9,687,500	500,000,000	509,687,500	0

- 3.5. Garantías: SI NO
X

- 3.5.1. Tipo y montos de las garantías: N/A

- 3.6. Amortización extraordinaria: SI NO
X

- 3.6.1. Procedimientos y fechas

Los bonos podrán ser rescatados por la Compañía, en su totalidad y no en parte, en cualquier momento.

4. OFERTA: PÚBLICA PRIVADA
X

5. PAÍS DE COLOCACIÓN

- 5.1. Nombre: Oferta privada en mercados internacionales.
- 5.2. Normas para obtener autorización de transar: Rule 144 A y Regulation S, ambas de la U.S. Securities Act of 1933, de los Estados Unidos de América, que no requieren registro de los valores ante la Securities and Exchange Commission.

6. INFORMACIÓN QUE PROPORCIONARÁ

- 6.1. A futuros tenedores de bonos
Estados financieros trimestrales y anuales.
- 6.2. A futuros representantes de tenedores de bonos
Estados financieros trimestrales y anuales.

7. CONTRATO DE EMISIÓN

- 7.1. Características generales
Plazo de vigencia de 10 años con pago de intereses semestrales los días 12 de Abril y 12 de Octubre de cada año, comenzando el 12 de Abril de 2013, y con una única amortización de capital con vencimiento el 12 de Octubre de 2022.
- 7.2. Derechos y obligaciones de los tenedores de bonos
Aquello derechos y obligaciones habituales para transacciones de esta naturaleza, tales como el derecho de exigir el pago anticipado de la totalidad de los bonos en caso de incumplimiento del deudor, el derecho de exigir la entrega de determinada información de la Compañía, etc.

8. OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES

- 8.1. Ley aplicable y jurisdicción: La ley aplicable es la del Estado de Nueva York. Se acordó someterse a la competencia no exclusiva de los tribunales estatales de Nueva York de los tribunales federales situados en Mahattan, Nueva York, Estados Unidos de América.

9. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nombre: Cristián Aninat Salas
Cargo: Secretario General
Cédula de identidad número: 6.284.875-8
Firma:

TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

En sesión de directorio celebrada el día de hoy, el Directorio de Telefónica Chile S.A. acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, repartir a partir del día 18 de diciembre de 2012, un dividendo provisorio (N° 183) por la cantidad de \$34.906.580.876 equivalentes a \$36,46902 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012 y un dividendo eventual (N° 184) por la cantidad de \$57.937.656.369 equivalentes a \$60,53098 por acción, conforme a las facultades que le otorgó la Junta Ordinaria de Accionistas del 2012 de repartir dividendos eventuales con cargo a utilidades retenidas al ejercicio 2011.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 15 de noviembre de 2012.

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 1061.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

En sesión de directorio celebrada el día de hoy, el Directorio de Telefónica Larga Distancia S.A. acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, repartir a partir del día 10 de diciembre de 2012, un dividendo eventual (N°24) por la cantidad de \$75.015.609.669 equivalentes a \$1.287 por acción, conforme a las facultades que le otorgó la Junta Ordinaria de Accionistas del 2012 de repartir dividendos eventuales con cargo a utilidades retenidas al ejercicio 2011.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 16 de noviembre de 2012.

TELEFONICA CHILE S.A.
HECHO ESENCIAL

I **IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II **DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III **DETALLE DEL HECHO ESENCIAL**

En sesión de directorio celebrada el día de ayer, el Directorio de la Compañía, aprobó la venta de la totalidad de su participación accionaria directa e indirecta, equivalente a 3.209.204 acciones emitidas por Atento Chile S.A. a Atento Holding Chile S.A., sociedad relacionada con el fondo de capital Bain Capital, por el valor de \$ 5.319.414.635 de pesos al contado.

La señalada venta no genera un impacto relevante en los resultados de la Compañía.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 11 de diciembre de 2012.

TELEFONICA CHILE S.A.
COMPLEMENTO HECHO ESENCIAL

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0009.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Chile S.A., en respuesta al oficio ordinario N° 29277 de fecha 17 de diciembre de 2012, complementamos el Hecho Esencial remitido con fecha 11 de diciembre de 2012 relativo al acuerdo del Directorio de la Compañía que aprueba la venta de la totalidad de su participación accionaria directa e indirecta en Atento Chile S.A.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En relación a lo anterior se informa que el valor libro de la participación accionaria total directa e indirecta de la Compañía en Atento Chile S.A. al 30 de noviembre de 2012 asciende a \$4.092.885.079 y que, considerando el valor de venta informado previamente de \$5.319.414.635 y un efecto negativo en patrimonio de \$20.422.469, la operación genera un resultado neto positivo de \$396.107.087, equivalente a un 0,79% de la utilidad acumulada a septiembre 2012 de la Compañía.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 18 de diciembre de 2012.